DECISIÓN (UE) 2025/1780 DE LA COMISIÓN

de 9 de septiembre de 2025

por la que se adopta el Plan de Rendimiento de la Red para el cuarto período de referencia del sistema de evaluación del rendimiento del cielo único europeo (2025-2029)

[notificada con el número C(2025) 5968]

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 549/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, por el que se fija el marco para la creación del cielo único europeo (Reglamento marco) ([1]), y en particular su artículo 11, apartado 1,

Visto el Reglamento (UE) 2024/2803 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024, relativo a la realización del Cielo Único Europeo ([2]), y en particular su artículo 58, apartado 3,

Visto el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317 de la Comisión, de 11 de febrero de 2019, por el que se establece un sistema de evaluación del rendimiento y de tarificación en el cielo único europeo y se derogan los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 390/2013 y (UE) n.º 391/2013 ([3]), y en particular su artículo 19, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 10, apartado 5, del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317, el Gestor de la Red debe elaborar el Plan de Rendimiento de la Red, que está sujeto a la evaluación de la Comisión de conformidad con el artículo 19, apartado 2, de dicho Reglamento de Ejecución.

(2) El 6 de diciembre de 2024, el Gestor de la Red presentó a la Comisión un proyecto de Plan de Rendimiento de la Red para el cuarto período de referencia («PR4»).

(3) De conformidad con el artículo 19, apartado 2, del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317, la Comisión, asistida por el Organismo de Evaluación del Rendimiento, ha evaluado el proyecto de Plan de Rendimiento de la Red con arreglo a los criterios establecidos en el anexo V de dicho Reglamento de Ejecución. Esta evaluación ha puesto de manifiesto que el proyecto de Plan de Rendimiento de la Red cumple esos criterios.

(4) En consecuencia, procede que la Comisión adopte el proyecto de Plan de Rendimiento de la Red revisado para el PR4 ([4]) elaborado por el Gestor de la Red y presentado a la Comisión el 6 de diciembre de 2024.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda adoptado el Plan de Rendimiento de la Red para el cuarto período de referencia del sistema de evaluación del rendimiento del cielo único europeo (2025-2029), presentado por el Gestor de la Red el 6 de diciembre de 2024.

([1]) DO L 96 de 31.3.2004, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2004/549/oj.
([2]) DO L, 2024/2803, 11.11.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2803/oj.
([3]) DO L 56 de 25.2.2019, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2019/317/oj.
([4]) Plan de Rendimiento de la Red del Gestor de la Red para el cuarto período de referencia del sistema de evaluación del rendimiento del cielo único europeo (2025-2029), publicado (en inglés) en el sitio web del cielo único europeo (https://eu-single-sky.transport.ec.europa.eu/index_en).

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión es Eurocontrol, en su calidad de Gestor de la Red.

Hecho en Bruselas, el 9 de septiembre de 2025.

Por la Comisión
Apostolos TZITZIKOSTAS
Miembro de la Comisión